

COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA PROYECTO DEL "FONDO
DESTINADO A APOYAR LA LABOR DE
LAS MUNICIPALIDADES EN MATERIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA"

LOTA 20 MARZO DE 2009

DECRETO N°697

VISTOS:

1) Cuarto Alcaldicio N° 2054 con fecha 01/08/08 que aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Lota para la ejecución en el territorio de su jurisdicción del programa de Seguridad y Participación Ciudadana celebrado con fecha 17 de marzo del 2008.

2) Resolución exenta N° 5304 de fecha 15 de julio de 2006, que aprueba proyecto "Oficina de asistencia a víctimas de delitos" del Fondo destinado a apoyar su labor de las municipalidades en materia de seguridad pública.

3) Proyecto "Oficina de asistencia a víctimas de delitos"

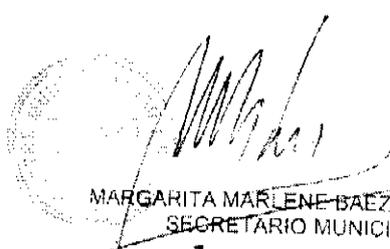
4) El D.L. N°1 de 2006 Ministerio del Interior que fija texto de ley N°18.595 - orgánica constitucional de municipalidades

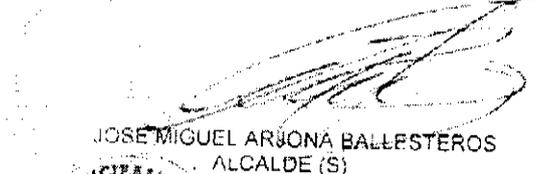
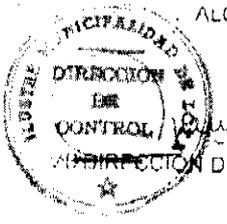
DECRETO:

1) Apruébase proyecto "Oficina de asistencia a víctimas de delitos" del Fondo destinado a apoyar su labor de las municipalidades en materia de seguridad pública

2) El costo que irrogará el presente decreto sea financiado con fondos traspasados del Ministerio del Interior y se imputará a cuenta complementaria.

ANTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE


MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

DIRECCION DE CONTROL

Distribucion:

- Archivo Municipal (2)
- Adm. Y Finanzas (3)
- DIDECO (1)
- Control (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Programa Seguridad Publica (2)
- JMAS/MMBS/CSF/CAV/cla-

DIRECCION CONTROL
RESPONSABILIDAD
Certificado N° 111
Fecha: 20 MARZO 2009

MINISTERIO DEL INTERIOR

05 ENE 2008
 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5304

SANTIAGO, 15 DE JULIO DE 2008

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPARTAMENTO JURIDICO	
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA	
DEPARTAMENTO CONTABLE	
SUBDEPARTAMENTO CENTRAL	
SUBDEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
SUBDEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA	
SUBDEPARTAMENTO MUNICIPAL	

REFERENCION

REF. POR S.
 IMPUTAC.
 ANOT. POR S.
 IMPUTAC.
 DEBUC. 510.

8

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 19.704, de 2001; en la Ley 20.232, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2008; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de Octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de Marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; en el Decreto Exento N° 1354, de Interior, de 2008, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Lota; en la Resolución Exenta N° 1745, de Interior, de 12 de Marzo de 2008, que aprueba documento que contiene las Orientaciones Administrativas y Técnicas para el diseño, presentación, ejecución evaluación y rendición de cuentas de proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a la gestión Municipal y, considerando que el fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública, tiene como propósito financiar proyectos presentados por los municipios relacionados preferentemente con los ejes de acción establecidos por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas, los cuales deberán ser coherentes con los respectivos Planes Regionales de Seguridad Pública, y teniendo presente que la Municipalidad de Lota ha presentado a esta Cartera 1 proyecto, seleccionado y aprobado por la respectiva instancia

- DISTRIBUCIÓN:
1. División de Seguridad Pública (2)
 2. División Jurídica
 3. División de Administración y Finanzas
 4. Municipalidad de Lota
 5. Partes
 6. Archivo

comunal de seguridad pública de dicho municipio, para ser financiado con cargo al mencionado Fondo, corresponde que éste sea sancionado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO: Aprueba el proyecto seleccionado por la Unidad o Instancia Comunal encargada del tema en la Comuna de Lota que se individualiza en el artículo siguiente, el que ha sido presentado por la Municipalidad de Lota y será financiado con recursos del Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública.

ARTICULO SEGUNDO: El proyecto que en la cláusula anterior se aprueba es el siguiente:

1) Código del Proyecto: FAGM-8106-08-02
Nombre del Proyecto: "Oficina de asistencia a víctimas de delitos"
Institución Ejecutora: Municipalidad de Lota.
Modalidad de Ejecución: Directa.
Plazo de ejecución: 10 meses
Monto Adjudicado: \$ 25.800.000.

Objetivo: Prevención Primaria y Secundaria: Fortalecer factores protectores contra la victimización y revictimización delictual a nivel comunitario para reducir riesgos de ser víctima de delito. Prevención Terciaria: Contribuir a la orientación, contención, afrontamiento y reparación de los daños y perjuicios sufridos por la víctima del delito

ARTICULO TERCERO: Los montos adjudicados al proyecto y las respectivas glosas presupuestarias que se aprueban son las siguientes:

1) Presupuesto
Código del Proyecto FAGM-8106-08-02

Ítem	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Gasto en Personal	\$ 25.000.000	\$ 7.200.000	\$ 32.200.000
Adquisición de activos no financieros	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Materiales de uso o consumo	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000
Servicios Básicos	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
Difusión y publicidad	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000
Total	\$ 25.800.000	\$ 8.700.000	\$ 34.500.000

ARTICULO CUARTO: La Municipalidad de Lota, utilizará los recursos asignados solamente en las glosas e ítems señalados precedentemente.

ARTICULO QUINTO: La ejecución del proyecto "Oficina de asistencia a víctimas de delitos" FAGM-8106 -08-02, aprobado por esta Resolución deberá comenzar dentro de los 30 días siguientes de efectuada la transferencia de recursos y tendrá un plazo de ejecución de 10 meses.

ARTICULO SEXTO: La Municipalidad deberá rendir cuenta de los fondos recepcionados dentro de los 30 días del término de la ejecución del proyecto. De la inversión de estos recursos, la municipalidad deberá rendir cuenta en los términos señalados en la Circular N° 759, de 27 de Diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República. Conforme a dicha circular, los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir mientras la persona o institución que debe rendirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos.

ARTICULO SEPTIMO: Los recursos necesarios para financiar el gasto que demandará al Ministerio del Interior la ejecución de los proyectos que se aprueban por la presente Resolución, se imputarán al ítem 05-01-05-33-03-002 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saludo a Ud.*

JORGE CLAISSAC SCHINAKE
Jefe División Jurídica
Ministerio del Interior

Proyecto Comunal 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Antecedentes generales

Comuna	Lota
Nombre proyecto	Oficina de asistencia a víctimas de delitos
Eje estratégico	Asistencia a víctimas
Tipología de proyecto	Asistencia a víctimas de delitos violentos
Modalidad de ejecución¹	Directa
Fase de implementación²	Proyecto Nuevo

¹ Ejecución directa, ejecución indirecta, ejecución mixta
² Proyecto nuevo - proyecto de continuidad

II. Fundamentación del proyecto

Definición del problema

En nuestro país, el problema de la victimización delictual no representa quizá un nivel tan alarmante como el resto de los países de América Latina; sin embargo, este fenómeno social afecta de forma profunda la calidad de vida de las personas, pero más profundamente a los sectores medios y bajos, que no cuentan con mecanismos de protección necesarios para hacer frente a hechos delictuales y en su mayoría no tiene acceso a la información de autocuidado y prevención, ni tampoco tienen posibilidades de contar con apoyo institucional para establecer denuncias y/o un proceso judicial adecuado o respuesta institucional que entregue orientación y reparación especializada en estas materias.

Si entendemos victimización como la experiencia de sufrir consecuencias de un delito, debemos considerar que estas consecuencias pueden provocar un quiebre en la vida de una persona, generando sentimientos de temor, desconfianza y angustias permanentes, afectando la relación de las personas con su entorno y aumentando percepción de inseguridad de una persona y en definitiva, de una sociedad.

En nuestra comuna no nos encontramos exentos de esta problemática, es por ello que el desarrollar un proyecto de esta envergadura nos significa tener la posibilidad de entregar alternativas concretas a la insuficiente respuesta territorial -institucional y ciudadana- existente en la temática de prevención del delito como en la atención efectiva de las víctimas.

Antecedentes diagnósticos locales

De acuerdo al Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, elaborado a partir de las estadísticas entregadas por las instituciones policiales, Conace - Previene y las opiniones y percepciones recogidas desde los diálogos ciudadanos y cabildos de seguridad ciudadana realizados en conjunto con dirigentes de organizaciones sociales como vecinos, se han priorizado en la comuna de Lota los delitos de Robo con violencia e intimidación y el Robo por Sorpresa a las Personas, el primero se encuentra caracterizado como delito violento y el segundo delito, a pesar de no entrar en esta categoría genera una importante sensación de desprotección lo que incide en el nivel de percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna; por otra parte, de acuerdo a la percepción de las policías, existe en la comuna, aunque las cifras no lo reflejen, antecedentes de alto índice de delitos de lesiones, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Se definen los siguientes antecedentes cualitativos diagnósticos:

1.- Nivel de inseguridad: La comisión de los delitos mencionados anteriormente, incrementa el nivel de inseguridad y temor en la comunidad lotina, ya que a pesar de no reflejar en su mayoría un daño económico importante, si nos depara un alto costo emocional, que en el caso de las víctimas de nuestra comuna presentan características de pertenencia en su mayoría a estratos económicos medios - bajos, con viviendas en entornos caracterizados por

problemas situacionales no resueltos, vigilancia policial inadecuada y ausencia de mecanismos de protección y seguridad, generan una sensación de vulnerabilidad permanente.

2.- Ausencia de instancias de atención para las víctimas: la oferta local consiste en:

- instancias específicas de atención a víctimas de V.I.F.,
- Corporación de asistencia judicial, con la limitación que existe una alta demanda en la comuna que esta corporación no alcanza a cubrir; por último,
- Uravit, que en sus lineamientos atienden a víctimas que judicializan el proceso y que se hacen cargo de la víctima de acuerdo a tiempo de duración de este proceso judicial; sino, la víctima no es considerada

3.- El desconocimiento de los procesos legales, medidas de protección y nuevo marco legal, y de la forma en que opera el poder judicial: esta desinformación afecta a la comunidad en general, incluyendo sus líderes sociales.

Este proyecto ofrece en forma concreta una atención integral a las víctimas coordinando institucionalmente los circuitos de atención para que esta atención sea expedita y rápida, tanto en la orientación y derivación oportuna como en la reparación del daño, incluyendo a aquellas personas víctimas de delitos que no están dispuestas a judicializar su situación, pero si requieren de apoyo psicológico y/ social para recuperar su situación de control, complementando la oferta local la cual no cubre la necesidad comunal, y por otra parte, el informar en forma sistemática y permanente a la comunidad principalmente de sectores focalizados sobre las medidas de protección, medidas de autocuidado, tanto a la comunidad en general como a los líderes sociales, jóvenes y niños/as, agentes de cambio de las sociedades.

Debemos señalar que el proyecto se plantea además, capacitar recurso humano profesional especializado en esta área, lo que se traduce en mejorar los circuitos de atención y la calidad de atención a las víctimas de delitos que lo requieran.

Por lo anterior, el proyecto se traduce en un aporte al Plan Comunal de Seguridad Pública de Lota, insertándose en el eje de atención a las víctimas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, constituyendo una herramienta de intervención que contribuya a disminuir los efectos negativos de la victimización y la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna.

Marco conceptual y enfoque de intervención

Dentro del marco conceptual consideraremos el enfoque victimológico, entendido como aquella disciplina dedicada al estudio científico de las víctimas de delito, el cual considera la experiencia de victimización como una violación a los derechos humanos. Esta victimización se puede caracterizar en primaria o secundaria, la primera se refiere a las consecuencias como resultado del hecho delictivo mismo, lo que puede afectar distintas áreas de la persona (psicológica, física, familiar, etc.); y la segunda, cuando la víctima aumenta las consecuencias psicológicas o sociales del hecho delictivos, a partir de acciones que le genera el medio que la rodea.

La victimización provoca un profundo impacto para la víctima y su entorno, teniendo esta que transitar por una serie de etapas de reparación para lograr la normalización en su vida cotidiana; sin

embargo, no todas las personas alcanzan el éxito en este desafío, produciéndose en los casos más extremos secuelas psicopatológicas que pueden afectar su salud mental.

El delito por tanto, provoca inseguridad a nivel colectivo e individual, provocando una sensación de desprotección a nivel institucional en la población, que se agrava frente a la situación de impunidad de los delincuentes, acrecentándose aún más al no existir alternativas de atención, respuesta y orientación frente a una situación de victimización.

Por lo anterior, es que la asistencia a víctimas plantea disminuir la sensación de inseguridad de la población principalmente a través de dos ejes, la reparación del daño a la víctima y la prevención de revictimización, con el objetivo de evitar que esta sufra un nuevo episodio de victimización en su vida. La intervención del proyecto propone además, el realizar campañas de prevención del delito con el objetivo de entregar herramientas e información a la población que puedan evitar victimización.

El proyecto apunta en consecuencia en sus distintas acciones a la disminución de un fenómeno tan complejo como es el temor a la delincuencia, planteándose como derechos esenciales de los ciudadanos a desenvolverse en entornos seguros.

III. Objetivos

Objetivo general

Prevención Primaria y Secundaria

- Fortalecer factores protectores contra la victimización y revictimización delictual a nivel comunitario para reducir riesgos de ser víctima de delito

Prevención Terciaria

- Contribuir a la orientación, contención, afrontamiento y reparación de los daños y perjuicios sufridos por la víctima del delito.

Objetivos específicos

Prevención primaria y secundaria

- Educar a la comunidad acerca de los derechos, procedimientos e instituciones al alcance de ellos en caso de sufrir algún tipo de delito
- Sensibilizar acerca de los aspectos y consecuencias psicológicas y sociales por las que se pueden ver afectadas posterior al evento traumático.
- Desarrollar habilidades que promuevan la resolución pacífica de los conflictos.
- Capacitar en comportamientos y estrategias de prevención del delito.

Prevención terciaria

- Ofrecer un espacio que evita la re- victimización y acoge a la víctima en un contexto integral, psicológico, social y legal.
- Promover trabajo en red con las distintas instancias que implicadas en la atención a víctimas de delitos a nivel comunal y regional para disminuir victimización secundaria a víctimas de delito.

IV. Focalización y cobertura

Población Objetivo

Perfil de beneficiarios eje de prevención y promoción: líderes sociales de diversas organizaciones, juntas de vecinos, clubes deportivos, iglesias evangélicas, talleres de mujeres, alumnos/as de liceos de la comuna, comunidad en general de sectores focalizados.

Perfil de beneficiarios eje de orientación y reparación:

Todas las víctimas de delitos directas e indirectas, principalmente adultos y adultos mayores, priorizando la orientación y reparación a víctimas directas de delitos violentos de sectores focalizados por el diagnóstico comunal de seguridad ciudadana

Criterios de inclusión:

Los beneficiarios deben haber sido víctimas de algunos de los siguientes tipos de delitos:

- Homicidio simple y calificado
- Parricidio e Infanticidio
- Robo con violencia e intimidación
- Delitos sexuales
- Lesiones graves y gravísimas, incluidas V.I.F
- Secuestro y sustracción de menores

Número de beneficiarios directos

100 Beneficiarios mensuales en eje de prevención y promoción.

Total Beneficiarios Anuales: 1.200

15 Beneficiarios mensuales en orientación y reparación.

Total Beneficiarios Anuales: 180

El número total de beneficiarios directos de proyecto es 1.380 personas.

Cuadro general de beneficiarios						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	180	80	130	210	70	670
Mujeres	180	70	190	190	80	710
Total	360	150	320	400	150	1.380

Alcance territorial (comuna – sector)

El proyecto de Oficina de Asistencia a víctimas de delitos se ejecutará en los sectores focalizados por el Diagnóstico de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Lota, estos son:

- sector Bannen: sector con la mayor cantidad de habitantes de la comuna de Lota, con un gran número de sitios eriazos y pabellones poco iluminados donde confluyen muchas "pandillas juveniles" integradas por jóvenes con alto consumo de drogas que cometen delitos, principalmente robos
- sector Cantera 1 y 2: ubicado en el sector de Lota Bajo, mantiene altos índices de consumo de drogas y alcohol principalmente en los jóvenes (pasta base), familias de muy escasos recursos, con

bajo nivel de escolaridad y pocas expectativas de vida en general, con importantes situaciones de riñas callejeras, lesiones, porte de arma hechiza, etc

- sector Gabriela Mistral: la ubicación comprende los cerros de la comuna, colindante con el sector Cantera 1 y 2 y con la Ruta 160, existe comisión de delitos a buses, autos y camiones, este sector tiene un alto nivel de consumo de drogas y microtráfico, principalmente pasta base.

- Borde costero: contempla las poblaciones El Morro, El Blanco, Villa El Esfuerzo y sector playa Lota Bajo, sectores con importante nivel de consumo y tráfico de drogas, con familias de escasos recursos, bajo apoyo comunitario, estigmatización y bajas posibilidades de inserción laboral.

- Sector centro cívico y Paseo Peatonal: aquí encontramos el centro comercial y cívico de la comuna, opera como espacio de reunión de jóvenes y niños, principalmente los fines de semana, a pesar de la permanente presencia policial en este sector encontramos que la mayoría de la población lotina confluye desde los cerros y la periferia al sector centro y esta concentración de personas facilita la comisión de delitos incluyendo tráfico y consumo de drogas; además encontramos callejones con poca iluminación y escasas áreas de recreación y esparcimiento para niños, adolescentes y jóvenes. En este territorio existe una importante concentración de victimización de delito.

- Calle Carlos Cousiño: calle central del sector Lota Alto en la cual encontramos oficinas públicas y privadas, establecimientos educacionales, además de sector residencial. No presenta problemas de urbanización importantes y su población tiene un nivel socioeconómico regular, geográficamente colinda en una parte importante de su extensión con: por una parte "terrazas de terreno" o villas no regularizadas ubicadas en las faldas del cerro donde se ubica Lota Alto y por otra terrenos baldíos sin población, estos son los lugares escogidos por los infractores para huir una vez realizado el delito y que facilita la comisión de éstos. En este territorio existe principalmente concentración de victimización de delito.

- La Vega: sector ubicado en la entrada norte de la comuna, que colinda por una parte, con la ruta 160 y por otra parte, con vegas y pastizales hasta el límite con la comuna de Coronel, dentro de este sector encontramos población de muy bajo nivel económico y educacional, no existe un número muy alto de jóvenes que habiten la población; sin embargo, si existen antecedentes importantes de consumo de drogas y principalmente de microtráfico, los lugares (vegas y pastizales) que son geográficamente de difícil acceso, se transforman en puntos o focos de consumo de drogas y/o alcohol.

Los Criterios de Focalización del proyecto son:

-Antecedentes de sectores de denuncias de mayor comisión de delitos, desde las instituciones policiales de la comuna.

- Factores vulnerabilidad social: microtráfico, hacinamiento, alcoholismo, bajas expectativas educacionales y/o laborales, etc, a partir de la información consistente en Diagnóstico comunal de seguridad ciudadana y Diagnóstico Comunal del programa Conace – Previene.

- Sectores que presentan menor cobertura de asistencia especializada

V. Metodología de Intervención

Resumen de la intervención

El proyecto Oficina de Asistencia a víctimas de delitos considerará prevención primaria y secundaria a través de lo que denominaremos eje de prevención y promoción y prevención terciaria a través del eje de reparación y orientación:

Eje de prevención y promoción: se desarrollarán actividades orientadas a promover la prevención del delito a través del fortalecimiento de la comunidad ante el delincuente, información respecto de donde acudir al momento de ser víctima de un delito, además de educar a través de talleres y folletería el desarrollo de habilidades de resolución pacífica de conflictos y autocuidado.

Eje de reparación y orientación: Se implementarán servicios de atención de un equipo multidisciplinario que contenga, reorganice, guíe y acompañe en el proceso de recuperación del trauma sufrido como consecuencia de ser víctima de un delito violento y a su vez coordinar con la red existente de modo de generar un pilar de apoyo a la víctima facilitando la aceptación y la sensación de control. Las etapas por las cuales transita frecuentemente una víctima con posterioridad a la ocurrencia del delito son:

- Etapa de shock: se caracteriza por sensación de espanto, miedo, rabia, desamparo e incredulidad una vez concluido el delito.
- Etapa de desorganización: pueden surgir síntomas depresivos, ansiosos, cuestionamiento de la cosmovisión, consumo de alcohol y drogas y aislamiento, entre otros.
- Etapa de reconstrucción: proceso de aceptación de la situación, mediante reinterpretación y producción de sentido en relación al delito vivenciado.
- Etapa de normalización: Recuperación de sensación de continuo vital, el afectado puede volver a sus rutinas cotidianas recuperando sensación de control.

Este proyecto recibirá la demanda de atención de forma espontánea y/o a través de la derivación regulada y coordinada con las instituciones especializadas que accogen inicialmente a las víctimas: Carabineros, Fiscalía, Hospitales, Consultorios, etc. Además, se realizarán intervenciones psicoeducativas con la finalidad de informar a las víctimas de delitos, analizar su situación de delito y prevenir la re-victimización.

Componentes de intervención del proyecto:

1. Acciones de sensibilización e información a la comunidad.
2. Acciones de capacitación y desarrollo de habilidades dirigidas a la comunidad.
3. Orientación y reparación psicológica, jurídica y legal a víctimas de delito.
- 4.- Acciones de coordinación y capacitación de red institucional local

La población objetivo del proyecto está constituida por mujeres, hombres, niños/as, jóvenes, adultos mayores, líderes de niveles organizacionales, vecinales, escolares, etc., población en general, de sectores focalizados.

Los productos esperados son:

- comunidad de sectores focalizados informados, sensibilizados y capacitados en temáticas relativas a la victimización, procedimientos legales, derivaciones oportunas y prevención del delito,
- víctimas orientadas y que hayan obtenido reparación en cuanto lo requieran en aspectos jurídicos, sociales y psicológicos
- víctimas de delitos informadas con el objetivo de evitar situaciones de re-victimización
- Red institucional de asistencia a víctimas trabajando en forma coordinada a través de un protocolo de derivación.

Componentes de intervención

Los componentes de intervención del eje de prevención y promoción son:

1.- Acciones de sensibilización e información a la comunidad: en esta línea se realizarán actividades (operativos barriales, campañas radiales, teatro callejero, jornadas de reflexión, difusión puerta a puerta, eventos masivos artísticos-culturales etc.) con la comunidad a través de las cuáles sensibilice, informe y eduque acerca de temáticas relativas a la victimización, procedimientos legales, acceso redes institucionales y otros.

- 02 acciones de sensibilización e información en cada uno de los sectores focalizados.

2.- Acciones de capacitación y desarrollo de habilidades dirigida a la comunidad: consiste en capacitar a la comunidad en estrategias de prevención del delito, habilidades sociales de autocuidado frente al delito y resolución pacífica de conflictos

- 04 Talleres de capacitación por sector focalizado en relación a prevención del delito y habilidades sociales de autocuidado a miembros de organizaciones sociales de distintos rangos etáreos.
- 02 Talleres de capacitación por sector focalizado en relación a prevención del delito y primera acogida, contención y derivación oportuna dirigidos a líderes sociales (ámbitos educativos, religiosos, vecinales, etc.).
- 02 Talleres de capacitación por establecimientos educacionales ubicados en sectores focalizados en relación a resolución pacífica de conflictos y autocuidado dirigidos a estudiantes.

Dentro del eje de orientación y reparación:

3.- Orientación y reparación psicológica, social y jurídica a víctimas de delitos: Se considera atención a víctimas de delitos directas e indirectas, como a testigos, profesionales e instituciones que hayan tomado conocimiento de un hecho que pueda revestir características de delito. a través de:

- Orientación psicológica: brindar asistencia psicológica a víctimas de delitos, principalmente contención emocional y estabilidad y posterior derivación a centros te,áticos especializados en caso de ser pertinente: Sernam, etc.

- Orientación jurídica: brinda información jurídica pre y post denuncia y seguimiento de las causas judiciales, en caso que la víctima requiera patrocinio este será derivado a abogados financiados por el estado o por alguna ONG y será monitoreado por la Oficina.

- Orientación social: considera articulación de instituciones en red que puedan prestar servicios luego de una experiencia de victimización, a través de un protocolo de derivación oportuna.

- Acciones de prevención de re-victimización: capacitar a las víctimas con habilidades para prevenir situaciones de revictimización.

4.- Acciones de coordinación y capacitación de red institucional local: considera conformar red institucional que permita generar acciones que favorezcan a las poblaciones victimizadas

- conformación red institucional de asistencia a víctimas de la comuna de Lota y realización de reuniones bimensuales que permitan establecer circuitos de derivación expeditos
- 01 protocolo de derivación interinstitucional orientado a mejorar el circuito de atención a la víctima de delito y evitar re-victimización

- 01 seminario destinado a representantes de instituciones de la red y funcionarios de servicios de atención a víctimas cuyo contenido sea específico de metodologías de asistencia a víctimas de delitos.

Acciones por componente de intervención	
Componente - Acciones	Nº total de acciones proyectadas
Acciones de sensibilización e información a la comunidad.	14
02 acciones de sensibilización e información en cada uno de los sectores focalizados.	14
Acciones de capacitación y desarrollo de habilidades sociales.	66
04 Talleres de capacitación por sector focalizado en relación a prevención del delito y habilidades sociales de autocuidado a miembros de organizaciones sociales de distintos rangos etáreos.	28
02 Talleres de capacitación por sector focalizado en relación a prevención del delito, primera acogida, contención y derivación oportuna dirigidos a líderes sociales (ámbitos educativos, religiosos, vecinales, etc.).	14
02 Talleres de capacitación por establecimientos educacionales ubicados en sectores focalizados en relación a resolución pacífica de conflictos y autocuidado dirigidos a estudiantes.	24
Orientación y reparación psicológica, social y jurídica a víctimas de delitos.	01
Atención de orientación y reparación psicológica, social y jurídica a víctimas de delitos	01
4. Acciones de coordinación y capacitación de red institucional local.	07
Conformación red institucional de asistencia a víctimas y realización de reuniones bimensuales	05
01 protocolo de derivación interinstitucional orientado a mejorar el circuito de atención a la víctima de delito y evitar re-victimización	01
01 seminario destinado a representantes de instituciones de la red y funcionarios de servicios de atención a víctimas específico de metodologías de asistencia a víctimas de delitos.	01
Total	88

Beneficiarios por componente

Acciones de sensibilización e información a la comunidad						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60+	Total
Hombres	175	30	40	130	40	415
Mujeres	75	30	80	70	40	395
Total	350	60	120	200	80	810

Acciones de capacitación y habilidades sociales						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres		45	80	40	20	185
Mujeres		25	80	50	20	175
Total		70	160	90	40	360

Orientación y reparación psicológica, social y jurídica a víctimas de delitos						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	05	05	10	20	10	50
Mujeres	05	15	30	60	20	130
Total	10	20	40	80	30	180

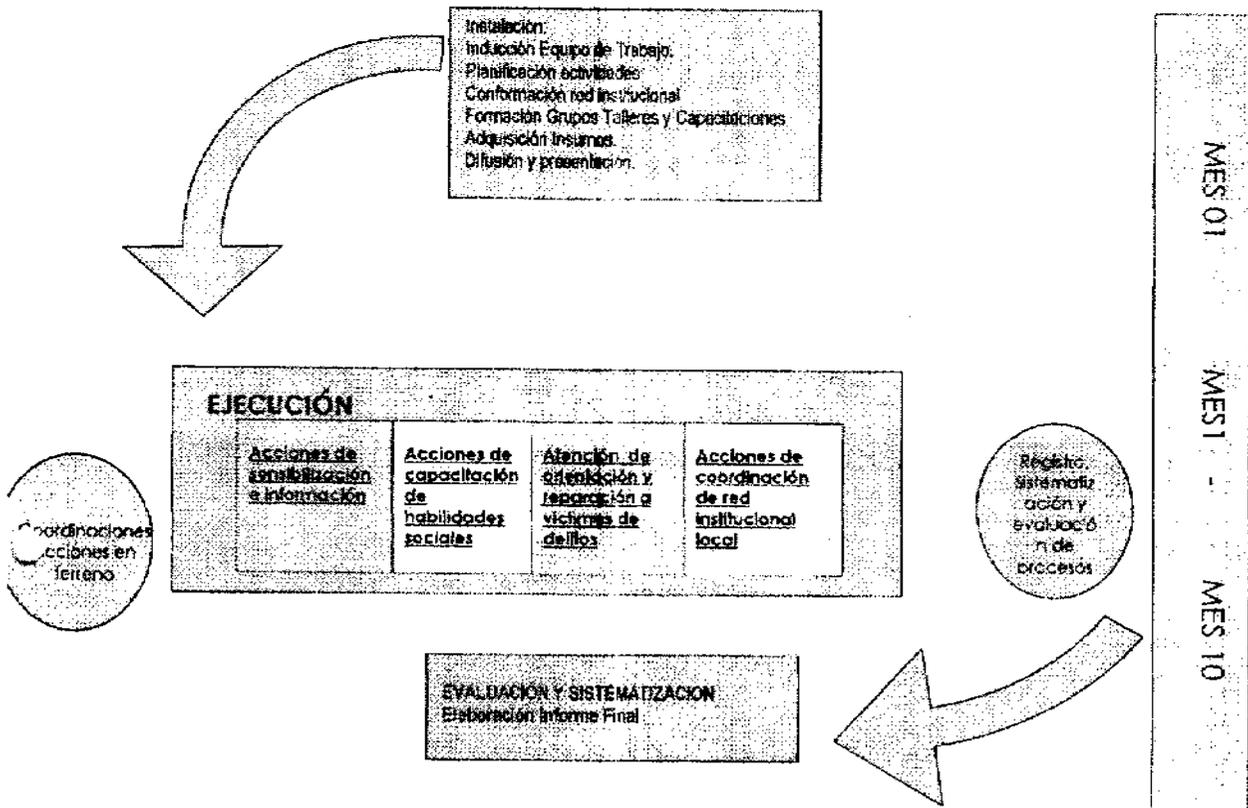
Acciones de coordinación y capacitación de red institucional local						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres				20		20
Mujeres				10		10
Total				30		30

Ciclo de intervención

El ciclo de intervención del proyecto Oficina de asistencia a víctimas de delitos comprende un periodo de 10 meses desde junio del año 2008 a marzo del año 2009, y sus fases de intervención son las siguientes:

- 1.- Instalación y diagnóstico: Comprende un primer periodo de 01 mes y consiste en:
 - Inducción Equipo de Trabajo.
 - Planificación actividades con el equipo de trabajo (Fechas, logística).
 - Conformación red institucional de asistencia a víctimas
 - Formación Grupos Talleres y Capacitaciones: coordinar con organizaciones sociales y establecimientos educacionales para la realización de estas actividades.
 - Adquisición Insumos necesarios para realizar el proyecto.
 - Difusión y presentación del proyecto a las instituciones y comunidad local.
- 2.- Ejecución: Dura 10 meses y consiste en realización de todas las actividades propuestas en los cuatro componentes de intervención que se ejecutan en forma paralela.
- 3.- Evaluación y sistematización: Se realiza durante todo el ciclo de intervención y tiene como objetivo la elaboración de un informe final del proyecto ha realizarse el mes 10 de ejecución.

Fujograma:



Coordinaciones de redes

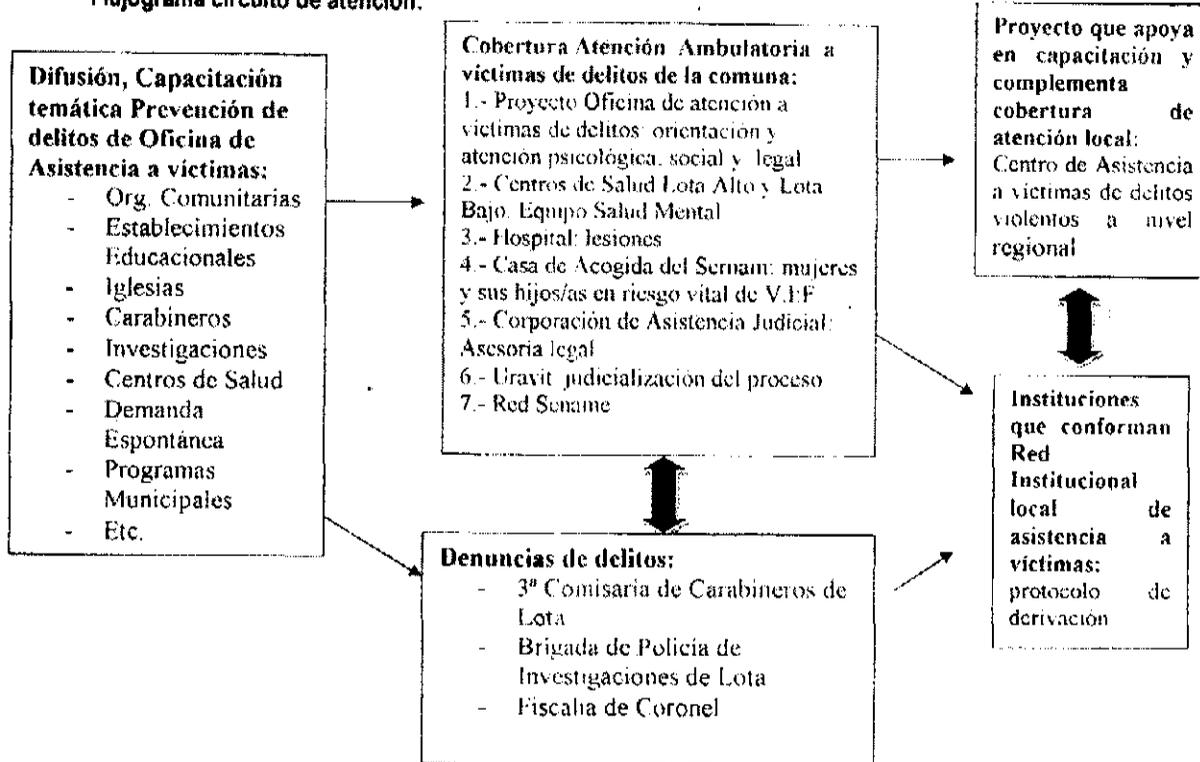
El proyecto Oficina de Asistencia a víctimas de delitos define las siguientes coordinaciones de red en función de los componentes de intervención:

1.- Acciones de sensibilización, información y capacitación temáticas relativas a la victimización, procedimientos legales, acceso redes institucionales, estrategias de prevención del delito, habilidades sociales de autocuidado frente al delito y resolución pacífica de conflictos dirigidos a: líderes organizaciones e instituciones sociales y población general de sectores focalizados, establecimientos educacionales, radios comunitarias, tv local, etc.

2.- Atención de orientación y reparación de víctimas de delitos: Red Sename, Hospital, Centros de Salud, Tribunales de familia, Fiscalía, instituciones policiales, programas municipales, Corporación Asistencia Judicial, Uravit, Oficina V.I.F y Casa de Acogida.

3.- Acciones de coordinación de red institucional: Red Sename, Hospital, Centros de Salud, Tribunales de familia, Fiscalía, instituciones policiales, programas municipales, Corporación asistencia judicial, Uravit, Oficina V.I.F y Casa de Acogida, que trabajarán a partir de un protocolo de derivación; se incluye además el Centro Regional de Asistencia de Delitos Violentos, institución que funcionará como referente técnico del proyecto, con el cuál se coordinarán actividades de capacitaciones específicas a representantes de la red y que funcionará como complemento de la cobertura existente a nivel local.

Flujograma circuito de atención:



VI. Resultados de la intervención

Resultados esperados

El proyecto Oficina de asistencia a víctimas de delitos espera obtener los siguientes resultados y/o productos:

- Campañas de sensibilización e información de prevención y consecuencias del delito en 100% de sectores focalizados.
- 450 personas capacitadas respecto de temáticas relacionadas con prevención del delito, autocuidado, resolución pacífica de conflictos y procedimientos efectivos.
- Red institucional de asistencia a víctimas coordinadas a través de un protocolo de derivación.
- 180 víctimas de delitos reciben orientación y reparación en ámbitos jurídicos, psicológicos y sociales.
- Víctimas que implementan estrategias de prevención del delito con el objetivo de prevenir revictimización.

Indicadores de producto

Los indicadores de producto a utilizar para medir el impacto del proyecto son:

Nº de beneficiarios incorporados al proyecto x100

1.380

1.- Acciones de sensibilización e información a la comunidad.

Nº de acciones de sensibilización e información realizadas x 100

14

Nº de personas participantes en acciones de sensibilización x100

810

2.- Acciones de capacitación y desarrollo de habilidades sociales

Nº Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a miembros de org. sociales x 100

28

Nº Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a líderes sociales x 100

14

Nº Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a estudiantes x 100

24

Nº de personas participantes en acciones de capacitación x100

360

3.- Orientación y reparación psicológica, social y jurídica a víctimas de delitos

Nº de beneficiarios de acciones de atención de orientación y reparación a víctimas de delitos x100
180

4.- Acciones de coordinación y capacitación de red institucional local

Nº de integrantes de la Red Participando x 100
10

Nº seminarios a representantes de la red y funcionarios de servicios de atención a víctimas x 100
01

Nº de Reuniones de Red x 100
05

Procedimiento de generación de información por indicadores

El procedimiento para la generación de información corresponde a los medios de verificación para indicador y son los siguientes:

Indicador de producto	Medio de verificación
<u>Nº de acciones de sensibilización e información realizadas x 100</u> 14	Registro Fotográfico Hoja registro actividad
<u>Nº de personas participantes en acciones de sensibilización x100</u> 810	Listas de asistencia
<u>Nº Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a miembros de org. sociales x 100</u> 28	Registro Fotográfico Hoja registro actividad Listas de asistencia
<u>Nº Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a líderes sociales x 100</u> 14	Registro Fotográfico Hoja registro actividad Listas de asistencia
<u>Nº Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a estudiantes x 100</u> 24	Registro Fotográfico Hoja registro actividad Listas de asistencia
<u>Nº de personas participantes en acciones de capacitación x100</u> 360	Listas de asistencia Hoja registro actividad Registro Fotográfico

<u>N° de beneficiarios de acciones de atención y reparación a víctimas de delitos x100</u> 180	Fichas de ingreso Fichas de derivación Carpetas individuales Test Psicológicos Fichas de egreso
<u>N° de integrantes de la Red participando x 100</u> 10	Listas de asistencia
<u>N° seminarios a representantes de la red y funcionarios de servicios de atención a víctimas x 100</u> 01	Listas de asistencia Registro fotográfico
<u>N° de Reuniones de Red x 100</u> 05	Actas de reunion red Lista asistencia

VI. Equipo ejecutor

Miembros del equipo ejecutor	Funciones asociadas	Carga horaria
Abogado/a Coordinador/a proyecto	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable de monitorear y evaluar el adecuado cumplimiento de los objetivos -Responsable de generar y difundir los lineamientos técnicos entre los profesionales del proyecto - Responsable de velar por la coordinación intersectorial - Responsable coordinación de red institucional y su funcionamiento -Responsable de representar el proyecto frente a otras instituciones -Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo -Responsable del sistema de registro -Responsable de entregar orientación respecto de denuncia de hechos constitutivo de delito a víctimas familiares, testigos e instituciones que hayan tomado 	40 horas

	<p>conocimientos de hechos constitutivos de delitos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Responsables de brindar información legal a la víctima y su familia respecto de derechos, mecanismos y procedimientos del proceso penal y del proceso judicial -Responsable de capacitar a otros organismos de la red respecto de temáticas jurídicas 	
Psicólogo/a	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar contención emocional que estabilice psicológicamente a la víctima y sus familias -Responsable de evaluación del estado psicológico de la víctima y su familia -Responsable de participar en capacitaciones a organismo de la red -Responsable de realizar derivaciones a otras instituciones de salud - Responsable de realizar talleres psicoeducativos para prevenir revictimización - Responsable de sistematización y registro 	40 horas
Asistente social	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable de realizar la evaluación social de los casos -Responsable de realizar visitas domiciliarias en caso que lo requieran -Responsable de participar en capacitaciones de organismos que lo requieran - Informar, orientar y asesorar a las víctimas de delitos en todos los trámites o recursos necesarios para tratar de buscar soluciones a su problemática e incorporarlas en red institucional - Responsable de elaboración de catastro con información actualizada de los organismos de 	40 horas

	la red que puedan ayudar a las víctimas - Encargado de ejecutar derivaciones a otras instancias de la red y de su seguimiento -Responsable de sistematización y registro	
Asistente social	- Responsable de elaborar materiales necesarios para realizar las actividades de sensibilización y capacitación -Responsable de ejecutar las actividades de sensibilización e información y capacitación -Responsable de sistematización y registro	40 horas
Secretaria	-Recepción de público -Responsable de registro computacional	40 horas
Auxiliar de aseo	-Responsable de la limpieza de la oficina	40 horas
Estafetas	-Responsable entrega de correspondencia de la oficina	40 horas
Guardias	-Responsable de la vigilancia de la oficina	40 horas

Descripción de la composición del equipo ejecutor del proyecto

El equipo ejecutor está compuesta por un equipo de profesionales 01 abogado/a coordinador/a, 01 psicólogo/a y 02 asistentes sociales, jornada completa. El equipo participará de los 04 componentes de intervención en las funciones que se detallan a continuación:

1.- Acciones de sensibilización e información a la comunidad: en esta línea se realizarán Abogado/a Coordinador/a: Responsable de coordinación general. Asesoría en diseño de material de difusión y elaboración actividades.

Asistente Social: Responsable ejecución de las actividades y su registro.

2.- Acciones de capacitación y desarrollo de habilidades dirigida a la comunidad:

Abogado/a Coordinador/a: Responsable de coordinación general. Asesoría en diseño de material y elaboración actividades de capacitación.

Asistente Social: Responsable ejecución de las actividades y su registro.

3.- Orientación y reparación psicológica, social y jurídica a víctimas de delitos:

Psicólogo/a: contención y atención psicológica a víctimas de delitos

Abogado/a: asesoría legal y orientación jurídica.

Asistente social: orientación social, inserción en red institucional y seguimiento de casos

4.- Acciones de coordinación y capacitación de red institucional local:

Abogado/a Coordinador/a: responsable coordinación de red institucional

Asistente social: responsable de la articulación de los servicios disponibles que existen en la red de los cuáles las víctimas pueden ser beneficiarios, elaboración de catastro actualizado de información y responsable de realizar derivaciones interinstitucional.

Perfiles Equipo Ejecutor

Abogado/a:

- Abogado/a titulado/a
- De preferencia experiencia en atención a víctimas
- Motivación por el trabajo en el campo victimológico
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario
- De preferencia experiencia trabajo en redes
- De preferencia experiencia en trabajo comunitario
- Características personales de calidez y empatía.

Psicólogo/a:

- Psicólogo/a titulado/a
- Experiencia y/o formación clínica en violencia
- Experiencia en atención a víctimas o terapia reparatoria
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Asistente social:

- Asistente social titulado/a
- Experiencia en intervención comunitaria
- Experiencia como facilitador de capacitaciones en resolución pacífica de conflictos y prevención del delito

Asistente social:

- Asistente social titulado/a
- De preferencia experiencia trabajo en redes
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención

VIII. Presupuesto del proyecto

Item	Descripción de ítem			Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipio	Aporte Terceros	Presupuesto Total
	Tipo ³	Horas ⁴	Tiempo ⁵				
Gasto en personal (Honorarios a suma alzada - personas naturales)	Abogada/ o- Coordinadora/ o	40	10 meses	7.000.000			7.000.000
	Psicóloga/ o	40	10 meses	6.000.000			6.000.000
	Asistente Social	40	10 meses	6.000.000			6.000.000
	Asistente social	40	10 meses	6.000.000			6.000.000
	Secretaria	40	10 meses		1.200.000		1.200.000
	Auxiliar de aseo	40	10 meses		1.200.000		1.200.000
	Estafetas	40	10 meses		2.400.000		2.400.000
	Guardias	40	10 meses		2.400.000		2.400.000
	Adquisición de activos no financieros	01 computador con impresora, escritorios				1.000.000	
Materiales de uso o consumo	Material de oficina: papel, tinta, etc.			400.000			400.000
Servicios básicos	Servicios de luz y agua				500.000		500.000
Difusión y publicidad	Material de difusión: Publicidad gráfica, pintura, programas de t.v y radio, etc.			400.000			400.000
Total				25.800.000	8.700.000		34.500.000
Porcentaje respecto al Aporte Ministerial					34%		

³ Tipo: referencia a función profesional-técnica (psicólogo, asistente social, educador social, etc.)

⁴ Horas: referencia a horas semanales comprometidas

⁵ Tiempo: referencia a cantidad de meses que comprende el trabajo del recurso humano.

Descripción del presupuesto del proyecto

El presupuesto del proyecto consiste básicamente en recurso humano que compone el equipo ejecutor, consistente en un abogado, psicólogo/a, y 02 asistentes sociales, existe un aporte de secretaria, auxiliar de aseo, guardias y estafetas desde el municipio.

Dentro del ítem material de consumo se adquirirá material de librería como papelería, tintas, etc. necesaria para el funcionamiento general de la oficina.

En el ítem difusión se adquirirán materiales de difusión suficientes para realizar las actividades comprometidas en este componente de intervención, como publicidad gráfica en el tema de difusión de prevención de delitos, pintura para realizar murales, amplificación y arriendo de escenario para el desarrollo de actividades de difusión, compra de programas de T.V y Radio para la difusión de temáticas de prevención del delito, pago de profesionales y/o artistas para realización de actos, talleres y foros paneles relacionados con la difusión del tema de autocuidado, resolución de conflictos, habilidades sociales en la prevención del delito y confección de Vestuario para la difusión del proyecto.

Anexo N°1: Tabla periódica de ejecución del proyecto

Semestre 1		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
Semana	Componente de	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Etapa del ciclo metodológico	Componente de intervención / acción																								
Instalación	Inducción de equipo de trabajo	X	X	X	X																				
	Planificación actividades	X	X	X	X																				
	Coordinación red institucional	X	X	X	X																				
	Formación de grupos de talleres			X	X																				
	Adquisición de materiales	X	X	X	X																				
Ejecución	Difusión del proyecto	X	X	X	X																				
	Acciones de sensibilización e información																								
	02 acciones de sensibilización por sector focalizado.					X	X	X	X																
	Acciones de capacitación y desarrollo de habilidades sociales																								
	04 Talleres de capacitación por sector focalizado en relación a prevención del delito y habilidades sociales					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ANEXO 2: Cuadro resumen de indicadores de proyecto y componentes de intervención.

Componente de intervención	Indicador de producto	Medio de verificación
1. Acciones de sensibilización e información	<u>N° de acciones de sensibilización e información realizadas x 100</u> 14	Registro Fotográfico Hoja registro actividad
	<u>N° de personas participantes en acciones de sensibilización x 100</u> 810	Listas de asistencia
2. Acciones de capacitación de habilidades sociales	<u>N° Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a miembros de org. sociales x 100</u> 28	Registro Fotográfico Hoja registro actividad Listas de asistencia
	<u>N° Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a líderes sociales x 100</u> 14	Registro Fotográfico Hoja registro actividad Listas de asistencia
	<u>N° Talleres de capacitación realizados por sector focalizado dirigidos a estudiantes x 100</u> 24	Registro Fotográfico Hoja registro actividad Listas de asistencia
3. Orientación y reparación psicológica, social y jurídica a	<u>N° de personas participantes en acciones de capacitación x 100</u> 360	Listas de asistencia Hoja registro actividad Registro Fotográfico
	<u>N° de beneficiarios de acciones de atención de orientación y reparación a víctimas de delitos x 100</u>	Fichas de ingreso Fichas de derivación Carpetas individuales

víctimas de delitos	180	Test Psicológicos Fichas de egreso
4. Acciones de capacitación y coordinación de red institucional local.	<u>Nº de integrantes de la Red participando</u> x 100 10 <u>Nº seminarios a representantes de la red y funcionarios de servicios de atención a víctimas</u> x 100 01 <u>Nº de Reuniones de Red</u> x 100 05	Listas de asistencia Listas de asistencia Registro fotográfico Actas de reunión red Lista asistencia

**ANEXO N°3: FICHA INGRESO
 OFICINA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS**

FECHA INGRESO : _____

I. Identificación

Nombre		RUT:	
Edad:	Región de Residencia	Comuna de Residencia	

Ingreso espontáneo: _____
 Institución que deriva: _____
 Representante a cargo: _____

II. Delito:

Opciones de Delito	Marque X
Homicidio	
Parricidio	
Infanticidio	
Robo con violencia	
Robo con intimidación	
Delitos sexuales	
Lesiones graves, incluidas V.I.F	
Secuestro	
Sustracción de menores	
Otro/a	

III.- CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

IV.-

DENUNCIA ACTUAL			
Institución:		Parte N°	
Fecha		Fecha Comparendo	
Rol de causa			
Juzgado			
Sanciones		¿Cuáles?	
SI	NO		

Observaciones: _____

**ANEXO N°4: FICHA DE DERIVACION
OFICINA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS**

**ATENDIDO POR:
DERIVADO A INSTITUCIÓN:**

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA VÍCTIMA

Nombre							
Rut			Fecha de Nac.			Edad	
Dirección							
Comuna			Teléfonos				
Profesión u oficio Ingresos							
Escolaridad		Sin escolaridad	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Educación Técnica	Educación Universitaria	
Sistema de Salud		Fonasa		Isapre		Ninguno	
Estado Civil		Casado/a		Divorciado/a		Soltero/a	
Relación con quien ejerce la Violencia (en caso de lesiones y V.I.F)		Cónyuge	Conviviente	Pareja sin compartir habitación	Pololo	Padre de Hijo/s	Ex Pareja
							Otro Familiar

INDIVIDUALIZACIÓN DEL AGRESOR (EN CASO DE EXISTIR ANTECEDENTES)

Nombre		RUT
Edad	Dirección	
Profesión u Oficio		
Dirección		

ANTECEDENTES RELEVANTES

--

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO INTERVENTIVO (Acciones realizadas, logros, desafíos)

--

RESUMEN SITUACIÓN DE RIESGO DE LA VÍCTIMA

Se mantiene situación de riesgo inicial	
Aumenta situación de riesgo inicial	
Disminuye situación de riesgo inicial	

Observaciones:

--

**ANEXO N°5: FICHA DE EGRESO
OFICINA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS**

FECHA EGRESO

IDENTIFICACIÓN VÍCTIMA

Nombre :		RUT:
Edad:	Región de Residencia:	Comuna de Residencia:

ANTECEDENTES JURÍDICOS (SI EXISTIESEN)

--

SITUACIÓN ACTUAL DEL AGRESOR

--

Marque con una x si existe protección de parte de alguna de estas instancias.	
Familiares	<input type="checkbox"/>
Vecinos	<input type="checkbox"/>
Amigos	<input type="checkbox"/>
Medidas de protección (judicial)	<input type="checkbox"/>
Medidas policiales	<input type="checkbox"/>
Medidas de seguridad ciudadana	<input type="checkbox"/>

TRATAMIENTO REPARATORIO

<i>No se presentó a tratamiento reparatorio</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Concluyó tratamiento</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Abandona tratamiento</i>	<input type="checkbox"/>

RESUMEN SITUACIÓN DE RIESGO

<i>Se mantiene situación de riesgo inicial</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Aumenta situación de riesgo inicial</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Disminuye situación de riesgo inicial</i>	<input type="checkbox"/>